FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en
La Compañía Operadora del Centro
Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

No. de Oficio: OIC/11148/083/2021

ASUNTO: Se informa seguimiento de observaciones

Revisión Núm. 12-2021.

Edgar Aarón Rodríguez Díaz
Gerente de Medios Audiovisuales (Domo IMAX) de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
Presente.-

Tijuana, B. C. a 22 de diciembre de 2021.

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas por auditoría interna, con número PAA-8-2021-01 que practicó el Órgano Interno de Control en la Entidad, a la Gerencia de Medios Audiovisuales (Domo IMAX), y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (*Última Reforma DOF 16-04-2020*); Titulo Séptimo, Capítulo III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (*Última Reforma DOF 13/11/2020*); el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (*Publicado en el DOF 05/11/2020*); y de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2021, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la observación	Estatus
PAA-8-2021 Gerencia de Medios Audiovisuales (Domo IMAX)	De la revisión efectuada a la Gerencia de Medios Audiovisuales, se ha evaluado la eficiencia y eficacia con que se logró cumplir la meta de las actividades virtuales durante el ejercicio 2020, en las diversas plataformas de la entidad como lo son, Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. De conformidad con la evidencia presentada de las actividades virtuales 2020 y el alcance que tuvieron en las diferentes redes sociales que maneja la Entidad, se verifico que estos reportes no cuentan con la evidencia documental de resguardo, lo cual podría materializar en un riesgo, ya que, si se llega a perder o anular una cuenta, la información de esas actividades, se perderán en su totalidad y no habrá manera de recuperar las estadísticas de registro ya que estos al momento solo quedan registrados en hojas de Excel, mismas que no se consideran evidencia formal estadística.	**100 %**

Se anexan las cedulas de seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA CAMPOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CULTURA Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
22 DIC 2021
GERENCIA MEDIOS AUDIOVISUALES

c.c.p. Dra. Galia Vianka Robles Santana. - Directora General del CECUTT.
c.c.p. Lic. Jorge Enrique Medina Padilla. – Subdirector de Promoción Cultural del CECUTT.
c.c.p. archivo.

México 2021 Año de la Independencia